

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO DE “EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA” (EIE)



**TÍTULO: TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES
MULTIPLATAFORMA + TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE
APLICACIONES WEB**

NIVEL: GRADO SUPERIOR

CURSO : 2º

AÑO ACADÉMICO: 2023 – 2024

HORAS LECTIVAS: 60 H./ CURSO, 3 H. SEMANALES

PROFESORA:

RAQUEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ

I.E.S. COMERCIO (LOGROÑO)

INTRODUCCIÓN

Visto el artículo de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** y el **RD 1147/ 2011, de 29 de Julio**, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, establecen como objetivos de la FP: “Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora”.

Concretamente en su artículo 24 aparece: “Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral”.

El módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE), colabora muy directamente en la consecución de dicho propósito, ya que su objetivo es transmitir a los alumnos los conocimientos básicos necesarios para poner en marcha un pequeño negocio, con el que incorporarse a la vida activa como trabajador por cuenta propia.

Por tanto, este módulo profesional es un apoyo importante para los alumnos que busquen una salida profesional con el autoempleo.

La **Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la FP**, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, ha establecido la ordenación general de la FP del sistema educativo y, define en el artículo 6 la estructura de los títulos de FP tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

El artículo 13 de este RD se establece la formación relacionada con la orientación y relaciones laborales y el desarrollo del espíritu emprendedor: “Todos los ciclos formativos incluirán formación dirigida a conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la creación y gestión de empresas y el autoempleo, la organización del trabajo y las relaciones en la empresa, a conocer la legislación laboral básica, la relativa a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral”.

Esta formación se incorporará en uno o varios módulos profesionales específicos, sin perjuicio de su tratamiento transversal, según lo exija el perfil profesional. Los contenidos de estos módulos profesionales estarán enfocados a las características propias de cada familia profesional o del sector o sectores productivos”.

Además, se han tenido en cuenta las Disposiciones finales segunda y tercera de la Orden EDU/46/2018, de 20 de julio, por las que se modifican, respectivamente, la Orden 20/2011, de 10 de octubre, que establece la estructura básica del currículo del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM) y la Orden 21/2011, de 10 de octubre, que establece la estructura básica del currículo del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW)

El módulo de EIE, de contenidos teórico-prácticos, es de carácter transversal. Con una duración total de 60 horas, se imparte durante 3 horas a la semana en el curso 2º.

Esta programación será abierta y flexible, y se adaptará a las necesidades, nivel, intereses y capacidades de los alumnos.

OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Según el artículo 2 del RD Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo, “La FP en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y a las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente”.

Y en concreto, según el artículo 40 de la LOE, “La FP en el sistema educativo contribuirá a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales”.

COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO

La competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, y mantener aplicaciones web, con independencia del modelo empleado y utilizando tecnologías específicas, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de accesibilidad, usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Según el artículo 5 del RD 686/2010, las competencias profesionales, personales y sociales de este título, **vinculadas al módulo de EIE**, son:

1. Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
2. Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
3. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.

OBJETIVOS GENERALES

Según el artículo 9 del RD 450/2010, los objetivos generales de este ciclo formativo, **vinculados al módulo de EIE**, son los siguientes:

1. Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
2. Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
3. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

UNIDADES DE TRABAJO

UT nº 1: Iniciativa emprendedora

Objetivo:

Reconocer las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Contenidos:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de desarrollo de aplicaciones multiplataforma (materiales, tecnología, organización, entre otros).
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de informática.
- La actuación de los emprendedores como empresarios, de una pequeña empresa en el sector de la informática.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: La idea de negocio en el ámbito de la informática.

Actividades de enseñanza - aprendizaje:

- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector industrial relacionado con los procesos de Desarrollo de aplicaciones multiplataforma.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al desarrollo de aplicaciones multiplataforma.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la informática.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del desarrollo de aplicaciones multiplataforma, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

UT nº 2: La empresa y su entorno

Objetivo:

Definir la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Contenidos:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general de una pyme de informática.
- Análisis del entorno específico de una pyme de informática.
- Relaciones de una pyme de informática con su entorno.
- Relaciones de una pyme de informática con el conjunto de la sociedad.

Actividades de enseñanza - aprendizaje:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la informática, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de informática.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa de informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas de informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme de Desarrollo de aplicaciones multiplataforma.

UT nº 3: Creación y puesta en marcha de una empresa

Objetivo:

Realizar actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Contenidos:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme de informática.
- Plan de empresa: Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Actividades de enseñanza - aprendizaje:

- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de la Desarrollo de aplicaciones multiplataforma y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de informática en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

UT nº 4: Función Administrativa

Objetivo:

Realizar actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Contenidos:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de informática.

Actividades de enseñanza - aprendizaje:

- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de la Desarrollo de aplicaciones multiplataforma y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de informática.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

TEMPORALIZACIÓN:

Están asignadas para el módulo un total de 60 horas, distribuidas a razón de 3 horas semanales en el 2º curso del ciclo formativo, desarrollándose durante los meses de septiembre a enero.

Las unidades didácticas serán desarrolladas conforme a la siguiente distribución temporal:

- La iniciativa emprendedora, 15 horas.
- La empresa y su entorno, 20 horas
- Creación y puesta en marcha de una empresa, 20 horas
- Función administrativa, 5 horas

Como criterio pedagógico creemos que lo mejor para este módulo y poder darlo de la mejor manera sería contar al menos con dos horas agrupadas y una otro día de la semana

METODOLOGÍA

Según el artículo 42.3 de la LOE “La formación profesional promoverá la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos y garantizará que el alumnado adquiera los conocimientos y capacidades relacionadas con las áreas establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2002, de 19 de junio de Cualificaciones y de la Formación Profesional”.

Por otro lado, el Real decreto 1538/2006 establece en el artículo 18.4” La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente y en su artículo 33 que “se utilizará una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje”

Ha de ser pues activa, favoreciendo que el alumno/a sea protagonista de su propio aprendizaje.

Se propone una metodología basada en la presentación y exposición de los conceptos teóricos básicos de cada unidad de trabajo, así como de los materiales que se van a utilizar en la misma, y el planteamiento de supuestos prácticos para que el alumnado sepa buscar y localizar la información necesaria y resolverlos.

Como complemento a estas actividades, el alumnado realizará, las actividades o trabajos, tanto individuales como de grupo, que plantee la profesora.

Se elaborarán a lo largo del curso **Proyecto/s de Plan de empresa** que incluyan todas las facetas de puesta en marcha de un negocio. Estos planes de empresa se podrán presentar a certámenes y concursos promovidos por diferentes entidades.

Este proyecto se realizará de manera individual o grupal. El profesor tutorizará y guiará su avance y propondrá nuevos caminos y metas, estando en todo momento ayudando al alumnado y resolviendo sus dudas.

Es recomendable enfrentar a los alumnos con la simulación de casos prácticos lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad, así como la búsqueda y tratamiento de la información necesaria para resolver diferentes

situaciones.

Se debe fomentar, en todo momento, la participación activa del alumnado mediante la realización y participación en debates, expresión de las opiniones propias, realización de trabajos individuales y en equipo, etc.

A lo largo del curso, podremos apuntar a nuestros alumnos a diferentes iniciativas y certámenes que nos parezcan interesantes, enriquecedoras y ajustadas al programa, organizadas por organismos como ADER, FER, LARIOJA.

En resumen, se intenta poner en práctica una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

No olvidar que esta programación será abierta y flexible, y se adaptará a las necesidades, nivel, intereses y capacidades de los alumnos.

Se podrán facilitar contenidos en las plataformas office 365 y moodle para que puedan acceder y consultar contenidos, videos, ejercicios...que ayuden a seguir el curso.

Esta herramienta servirá para ser utilizadas por aquellos alumnos que deban ser confinados por motivos sanitarios y no puedan acudir a clase de modo presencial durante un periodo de tiempo.

El profesor podrá utilizar a lo largo del curso el Aula de Emprendimiento (AEP) y/o el Aula de Tecnología Aplicada (ATecA) del centro, para dotar al alumnado de competencias personales, sociales y profesionales encaminadas a potenciar el emprendimiento y la aplicación de las nuevas tecnologías en la empresa.

RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS:

Los materiales utilizados para el desarrollo de esta programación son:

- Documentación aportada por la profesora con los contenidos del módulo.
- Páginas web relacionadas con la creación de empresas.
- Legislación actualizada.
- Textos de EIE de diversas editoriales: Editex, Tu Libro de FP Mc Graw Hill y Santillana entre otros.
- Boletines oficiales: BOE, BOR,...
- Visionado de películas, documentales, videos y reportajes sobre los contenidos del módulo.
- Artículos de prensa y revistas especializadas.
- El aula virtual

Se estará alerta para identificar cualquier material que se presente circunstancialmente y sea susceptible de ser utilizado con aprovechamiento, especialmente en el uso de las nuevas tecnologías.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Visita a alguna empresa de interés del entorno.
- Charla de algún emprendedor.
- Visita física y/o virtual de los organismos relacionados con la creación de empresas: ADER, FER, AJER, Cámara de Comercio, Industria y Comercio de La Rioja, ventanilla única empresarial,...

USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC)

El desarrollo de las TIC permite multitud de recursos en materia docente, estrategias didácticas, sistemas de comunicación y distribución de materiales de aprendizaje.

Las TIC van a estar presentes en todas las UT del presente módulo, que facilitan y hacen más ameno el proceso de E-A.

Hay que tener en cuenta que nos encontramos en un CF de la familia de Informática, con alumnos cuya principal herramienta de trabajo son las TIC. El aula ordinaria está dotada de equipos informáticos y conexión a Internet; de un proyector y una pizarra blanca.

Algunas de las formas de utilización más habituales son: manejo de procesador de textos para la realización de ejercicios prácticos, correo electrónico, navegadores para el uso de Internet, visionado de videos, enciclopedias virtuales, etc.

MEDIDAS PARA ESTIMULAR LA LECTURA

Se leerán y trabajarán tanto artículos de periódico como textos y libros, y páginas web de diferentes temas, relacionados con la materia.

LA EVALUACIÓN

1. EVALUACIÓN PROCESO ENSEÑANZA–APRENDIZAJE ALUMNOS

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a utilizar van a ser variados, dando información concreta sobre lo que se va a evaluar, adaptándose a las distintas aptitudes, necesidades y estilos de aprendizaje del alumnado.

Los procedimientos de evaluación que se pueden utilizar son:

- Pruebas teórico-prácticas/exámenes (de desarrollo, tipo test, resolución de casos prácticos, etc.). En caso de suspensión de clases debido a la pandemia durante el periodo de evaluación, se podrá realizar un examen on-line.
- Trabajos individuales y en grupo.
- Observación sistemática del proceso de aprendizaje, a través de ejercicios y actividades de las distintas unidades didácticas señaladas diariamente para su resolución por el alumnado en el aula o en casa
- Trabajo del alumno, participación, y seriedad en sus actuaciones.
- Proyecto de Plan de empresa desarrollado a lo largo de todo el curso.
- Otros Proyectos de investigación

Criterios de calificación

El profesor encargado de impartir el módulo, teniendo en cuenta las circunstancias de cada grupo de alumnos, podrá elegir entre una de las dos opciones: realizar una prueba escrita por evaluación más un proyecto de empresa o bien elaborar una serie de proyectos y prácticas propuestas por el profesor.

Por tanto, se presentan dos opciones a elección del profesor:

- OPCIÓN 1: una o varias pruebas escritas (50%) + Plan de empresa (50%).
- OPCIÓN 2: Plan de empresa y otros proyectos (100%).

Opción 1:

La prueba escrita versará sobre los contenidos concretos de cada evaluación o del curso. Este apartado supone el 50% de la calificación en cada evaluación. Para superar la prueba tendrá que tener una puntuación de cinco sobre diez. Es preciso superar esta prueba para poder aprobar el módulo

Para aprobar el curso será requisito imprescindible que el alumno presente y **apruebe también** el Proyecto/s de Plan/es de Empresa, en el que ha debido trabajar desde el comienzo del curso, poniendo en práctica los contenidos vistos en el aula.

Se valorará que estén tratados todos los apartados, el dominio de lo que se expone, la justificación y el razonamiento de las decisiones adoptadas, el criterio de realidad y la adecuación a la materia dada.

Debe ser original y no copiado (si es copia supondrá su no superación).

El proyecto de empresa tendrá un valor del 50% de la calificación de cada evaluación y del curso. Para superar el Plan de empresa será necesario obtener una puntuación de cinco sobre diez.

Opción 2

El 100% de la calificación será sobre la realización de los Plan/es de Empresa o proyectos. Para superar el Plan de empresa será necesario obtener una puntuación de cinco sobre diez. Para aprobar el curso será requisito imprescindible que el alumno presente el Proyecto/s de Plan/es de Empresa u otros proyectos de investigación, en los que ha debido trabajar desde el comienzo del curso, poniendo en práctica los contenidos vistos en el aula.

Si se detecta que el alumno ha copiado en un trabajo o prueba escrita, la calificación de tal trabajo o prueba será cero.

Además, en cada evaluación se tendrá en cuenta la participación en clase, la frecuencia con que se utilicen los distintos instrumentos propuestos, el trabajo en el aula y el desarrollo de actividades propuesta en casa demostrado a lo largo de la evaluación.

La asistencia a clase es obligatoria, el profesor podrá quitar la evaluación continua a aquellos alumnos/as que falten un 10% de las horas establecidas. En este caso tendrán derecho a una prueba única a final de curso, diferente a la de los alumnos que han asistido al curso con normalidad. Y además deberán realizar y entregar todas las actividades propuestas por la profesora a lo largo del curso.

Recuperación

Cuando no se haya superado alguna de las evaluaciones del módulo, se llevarán a cabo actividades de recuperación y/o refuerzo.

En junio, antes de realizar la evaluación ordinaria primera, se hará una prueba final para todos aquellos alumnos/as que tuvieran pendiente alguna de las evaluaciones, así como para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua. Para superar el módulo sigue siendo obligatorio presentar y superar el Proyecto Plan de Empresa, así como todas las actividades y tareas propuestas por la profesora a lo largo del curso. La nota de convocatoria será la obtenida en la prueba.

Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria, deberán acceder a la segunda convocatoria ordinaria de junio. Para superar el módulo sigue siendo obligatorio presentar y superar el Proyecto Plan de Empresa, así como todas las actividades y tareas propuestas por la profesora a lo largo del curso. La nota de convocatoria será la obtenida en la prueba y/o proyectos o tareas.

2. EVALUACIÓN PROCESO ENSEÑANZA–APRENDIZAJE PROFESOR

Se someterá la práctica docente a una continua observación y, si es necesario, se procederá al cambio o adaptación de lo que se estime oportuno. Para ello, se utilizarán varias vías: la confrontación de lo recogido en esta programación con la práctica docente en el aula, el sondeo de opinión entre el alumnado y la opinión y/o experiencias de los otros compañeros de la misma especialidad.

ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ESCOLAR, PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL

En cada unidad de trabajo se hará hincapié en aquellos aspectos que se relacionan de forma directa con la realidad de la empresa con la finalidad de formar a los alumnos para la inserción laboral.

NECESIDADES Y PROPUESTAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Las necesidades de formación del profesorado deben basarse en la actualización a la legislación, métodos de trabajo en la empresa y en el uso de programas informáticos que ayuden en la resolución de las actividades de enseñanza-aprendizaje

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Si existiera algún alumno con necesidades educativas especiales, al igual que el resto de alumnos, deberá alcanzar los objetivos mínimos indicados. Para ello se harán adaptaciones curriculares no significativas, para variar el sistema de recibir información, la temporalidad, el material o cualquier otro elemento que fuese necesario.